SECRETARÍA GENERAL

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÒN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. SGSASISUM0004-25

El Departamento del Huila de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva (Huila).

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 6°, Secretaria General, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de plataforma Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación, en el correo electrónico contratos@huila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300 Extensión 1217 en caso de indisponibilidad.

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación.

4. El objeto del Proceso de Contratación es: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR SERVICIO ESPECIAL A SERVIDORES PUBLICOS PARA APOYAR LA GESTION DE LA GOBERNACION DEL HUILA A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.
5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:
6. La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.
7. El plazo previsto para la ejecución del contrato es DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL.

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es el definido en el cronograma electrónico, lo anterior a través del Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
9. El valor del presente proceso corresponde a la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES ($750.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

SECRETARIA GENERAL // 210 // EP:2-1-2-02-02-006/FT:110401/PR:$ 190.000.000,00
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS// 202 // EP:2-1-2-02-02-006/FT:1102/PR:$ 30.000.000,00
SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA // 208 // EP:2-3-2-02-02-006-24-01-0600-2024004410073/FT:1116/PR:$ 55.000.000,00
SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA // 208 // EP:2-3-2-02-02-006-24-02-0600-2024004410070/FT:1103/PR:$ 40.000.000,00
SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA // 208 // EP:2-3-2-02-02-006-24-02-0600-2024004410075/FT:1103/PR:$ 105.000.000,00
SECRETARIA DE EDUCACIÓN // 205 // EP:2-3-2-02-02-006-22-01-0700-2024004410066/FT:111201/PR:$ 100.000.000,00
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA /-/ 207 // EP:2-3-2-02-02-008-17-02-1100-2024004410085/FT:110101/PR:$ 100.000.000,00 /-/
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA /-/ 207 // EP:2-3-2-02-02-009-17-09-1100-2024004410138/FT:111201/PR:$ 100.000.000,00
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO // /-/ 206 EP:2-3-2-02-02-006-35-02-0200-2024004410107/FT:110601/PR:$ 10.000.000,00
SECRETARIA DE HACIENDA // 203// EP: 2.3.2.02.02.006.45.99.1000.2024004410090 // FT: 141241 // PR: $20.000.000

10. Atendiendo las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaría General realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo o tratado comercial vigente.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para

determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

		Entidad **Estatal** incluida	Presupuesto del Proceso de **Contratación superior al** valor del **Acuerdo Comercial**	Excepción Aplicable al **Proceso de** Contratación	Proceso de **Contratación cubierto por el Acuerdo** Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
		SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triángulo	El Salvador	SI	SI	NO	SI
Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina - Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, recibirán trato nacional las propuestas que se rijan por los acuerdos comerciales aplicables al proceso de selección.

11. **LIMITACIÒN A MIPYMES:** En cumplimiento del Artículo 34 de la Ley 2069 del 2020, reglamentado en el decreto reglamentario 1860 de 2021, y teniendo de presente el UMBRAL de limitación a Mipymes, el cual corresponde a $528.187.500. pesos versus el Presupuesto Oficial, el presente proceso **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES**.

 Por lo tanto, las Mipymes pueden presentar solicitudes de limitación, dichas solicitudes deben dar cumplimiento con lo reglamentado en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021.

12. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

13. El Cronograma del Proceso de Contratación es Conforme al Pliego de Condiciones Electrónico.

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE buscando el proceso con su número de identificación y en la página web de la Gobernación del Huila https://contratación.huila.gov.co/.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Neiva (Huila),

ORMALIA VARGAS MONTERO
SECRETARIA GENERAL

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora del Departamento Administrativo de Contratación